



BUS-SUR[®]

**¿Piensas visitar
Chile desde
Argentina?**

Revisa aquí todo lo que debes
saber antes de viajar

¿Qué documentos necesitas para viajar a Chile?

- 1** Cédula de Identidad vigente y en buen estado o Pasaporte Vigente / *Passport*
- 2** Documentación de cada menor de edad que viaja / *Minors documentation*
- 3** Completa la Declaración Jurada conjunta SAG/Aduanas en www.ingresoachile.cl antes de viajar / *Fill out the Joint Affidavit SAG/Customs in www.ingresoachile.cl*

Exclusivo extranjeros / Foreigners only

- 4** Chequea si tu país de origen requiere Visa
<https://n9.cl/ptwzf>

Visa



Check if your country of origin requires a VISA

BUS-SUR[®]

Documentación para viajar con menores de edad

Si el menor ingresa a nuestro país acompañado de ambos padres:

- 1 Pasaporte o Cédula de Identidad vigente
- 2 Certificado de Nacimiento o Libreta de Familia, adjuntando tres fotocopias simples.

Si el menor ingresa a nuestro país acompañado de sólo uno de sus padres:

- 1 Pasaporte o Cédula de Identidad vigente.
- 2 Certificado de Nacimiento o Libreta de Familia.
- 3 Certificado de Defunción, en caso de estar fallecido uno de los padres, adjuntando tres fotocopias simples.
- 4 Autorización notarial del padre que no viaje, entregando su consentimiento para la salida del menor, o la autorización del Tribunal de Familia competente, en original y tres fotocopias simples en cualquiera de los dos casos.

Si el menor no viaja acompañado de sus padres:

- 1 Pasaporte o Cédula de Identidad vigente según sea el país de destino.
- 2 Certificado de Nacimiento o Libreta de familia, adjuntando tres fotocopias simples.
- 3 Certificado de Defunción, en caso de estar fallecidos ambos padres, adjuntando tres fotocopias simples.
- 4 Autorización notarial de ambos padres, entregando su consentimiento para la salida del menor, en original más tres fotocopias simples.
- 5 Autorización del Tribunal de Familia que corresponda, entregando el consentimiento para el viaje del menor, en original y tres fotocopias simples.

Para más información

https://www.minrel.gob.cl/minrel_old/site/artic/20080619/pags/20080619154040.html o escanea →



Condiciones General

Pasajes

Servicio Internacional de Transporte de Pasajeros

Políticas de cambios

Destinos dentro de Chile: hasta 1 hr. antes de la salida del servicio.

Destinos fuera de Chile: cambios o dejar boletos abiertos sin cargos hasta 72 hrs. antes de la salida del servicio (Art. 39° DS 163/84 MTT).

Solicitudes presenciales: en oficinas presentando el boleto impreso.

Solicitudes online: vía sac@bussur.com adjuntando el boleto dentro de los plazos.

Duración de boletos abiertos 90 días.

Políticas de devoluciones

Destinos dentro de Chile: hasta 4 hr. antes de la salida, excepto salidas entre 06:30 a 07:30 am, deben tramitarse el día anterior (Art. 67° DS 212/92 MTT).

Destinos fuera de Chile: hasta 72 hrs. antes de la salida (Art. 39° DS 163/84 MTT).

Boletos con cambio de horario pierden derecho de reembolso.

Solicitar devoluciones en oficinas o devoluciones@bussur.com (en caso de clientes extranjeros requiere cuenta PayPal).

*Pasajeros Frecuentes, clientes empresa o pasajes comprados en agencias externas excluidos de devoluciones.

*Boletos comprados por recorrido.cl: las anulaciones se tramitan en el enlace que aparece en su boleto.

- El pasaje abierto tiene duración 3 meses desde la fecha de emisión y la disponibilidad de horarios o asientos al momento de confirmarlos quedan sujetos a la oferta que exista al solicitar la confirmación de su boleto. Confirme con anticipación, especialmente en temporada alta.
- Los pasajes vencidos o no utilizados no son reembolsados. Tampoco es posible reutilizarlos.
- Portar la documentación para viajar es de exclusiva responsabilidad de cada pasajero.
- La empresa no realiza devoluciones de pasajes, reacomodaciones o compensaciones a pasajeros rechazados en PDI/Migraciones/Autoridad Sanitaria por: no cumplir requisitos, falta de documentación (especialmente de menores), tener prohibición de salir del país, cédulas de identidad vencidas o rotas u otro motivo por el cual Bus-Sur no sea responsable.

The logo for Bus-Sur, featuring the brand name in a bold, stylized, italicized font with a registered trademark symbol.

Hora de presentación - Equipaje - Horario de llegada



- *Debe presentarse con al menos 45 min. de anticipación al embarque.*
- *Considerar que los trámites en pasos fronterizos pueden tardar 1 hr. aproximadamente.*
- *El equipaje máximo por pasajero: 2 bultos que entre ellos pesen 30 kg. o midan hasta 180 decímetros cúbicos (Art. 68 DS 212/92 MTT). El sobre equipaje será cobrado aparte y sujeto a disponibilidad de espacio.*
- *Es posible transportar bicicletas pagando un sobrecargo. Sin embargo, este tipo de equipaje especial está sujeto a la capacidad del bus que debe revisarse en el mismo momento del embarque en los Terminales.*
- *El horario de llegada es estimativo, pudiendo sufrir variaciones, especialmente ante condiciones climáticas extremas o trámites migratorios, que están fuera del alcance de la empresa. Se recomienda planificar sus conexiones con holgura.*